

# **Inspector General de la Policía imparte charla de orientación con miras a fortalecer la calidad en el servicio a la ciudadanía**

Como parte del proceso continuo de reforma, el inspector general de la Policía Nacional, general Pedro Eugenio Cordero Ubri, ofreció una charla dirigida a los oficiales superiores, subalternos y alistados de la institución, con el objetivo de seguir fortaleciendo la calidad en el servicio brindado a la ciudadanía.

Durante un encuentro realizado en el Club para Oficiales de la institución del orden, el oficial general destacó la importancia que representa para la Inspectoría General la aplicación de la Ley 590-16, orgánica de la Policía y el artículo 16 del Reglamento de Aplicación de la preindicada Ley, aprobado mediante el decreto 20-22 de fecha 14 de enero del presente año.

“Conforme al artículo 31 de nuestra Ley orgánica, la Inspectoría General es el órgano de control interno de la Policía Nacional, responsable de velar por el fiel cumplimiento de la Constitución, las leyes, reglamentos disciplinarios y convenciones internacionales”, precisó Cordero Ubri.

El inspector general de la institución del orden resaltó que por instrucciones precisas del mayor general Eduardo Alberto Then, director general de la Policía Nacional, las distintas áreas de fiscalización y control interno han sido fortalecidas, recobrando de esa forma la esencia de las

funciones prácticas, logrando ofrecer un mejor servicio.

“Es una prioridad para nuestro director general fortalecer cada día los procedimientos legales, la organización y funcionamiento institucional, para afianzar la carrera policial y alcanzar los objetivos primordiales de la reforma a la que todos aspiramos”, dijo.

El oficial general destacó de manera especial el apoyo del presidente de la República, Luis Abinader; del ministro de Interior, Jesús Vásquez Martínez, y el Comisionado para la Reforma Policial, José Vila del Castillo.

En este sentido, indicó que cada día el mayor general Alberto Then agradece y valora el respaldo sin precedentes que recibe la institución por parte del presidente Constitucional de la República y el ministro de Interior, en interés de elevar los niveles de profesionalización y eficiencia de la Policía Nacional.

“No hay reforma policial sin una transformación de sus miembros” expresó Cordero Ubri, al tiempo que llamó a los oficiales a dar fiel cumplimiento a las leyes y la jerarquía internacional.

Indicó que “aquí no hay cacique, el único cacique aquí es la ley”, por lo que advirtió que tendrán consecuencias los agentes que violenten las normas y las leyes de la institución.

La actividad estuvo encabezada por el director general mayor general Eduardo Alberto Then; quien estuvo acompañado del Comisionado Ejecutivo para la Reforma Policial, José Vila del Castillo (Pepe Vila); el general Máximo Ramírez De Oleo, director de Recursos Humanos; el subdirector de Recursos Humanos, coronel Marino Carrasco Hernández; y el coronel Inocencio Segura Alcántara, director de Planificación y Desarrollo.

## \*Rol de Inspectoría General P.N\*

Cordero Ubri se refirió, además, a los aspectos relacionados con las faltas disciplinarias, las cuales están clasificadas conforme el artículo 152 de la referida ley policial en leves, graves y muy graves. Alertó sobre este particular que las faltas muy graves conllevan la destitución de la institución y las demás suspensión y pérdida de sueldo cuando superan los cuatro días.

Puntualizó que entre las funciones principales está coordinar la ejecución de la Política Institucional en materia de investigación disciplinaria y ejecución de las sanciones en la Policía Nacional. También, dirigir, coordinar y supervisar la labor de inspección descentralizada a Nivel Nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52 del reglamento de uniforme de la Policía Nacional.

De igual forma, evaluar la adecuada aplicación y observancia de las Leyes, Códigos, Reglamentos y Resoluciones, para la eficiencia y eficacia funcional, la moral y disciplina del personal, policial igualado y contratado, así como también el empleo adecuado del potencial humano, recursos materiales, económicos asignados.

